



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —

Referencia:	2024/72326Z
Solicitud:	Bolsas de trabajo externas
SELECCIÓN Y PROVISIÓN (FMG783S)	

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE OFICIAL/A DE ALBAÑILERÍA

Visto el expediente de creación de bolsa para atender eventuales necesidades temporales para la provisión temporal de **OFICIAL/A DE ALBAÑILERÍA** y,

RESULTANDO.- Que, ante posibles necesidades relacionadas con las tareas de esta plaza, resulta de considerable necesidad contar con una Bolsa de Trabajo para realizar las contrataciones/nombramientos necesarios de Oficial/a de Albañilería.

RESULTANDO.- Que, por el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento se han redactado las bases oportunas, que regularán el desarrollo de la convocatoria.

CONSIDERANDO. - Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, es competencia de la Junta de Gobierno Local la aprobación de las bases de selección, habiendo delegado la citada competencia en la Tenencia de Alcaldía Delegada de Recursos Humanos mediante acuerdo de 29 de abril de 2024.

Visto el expediente El Sr. Concejal delegado, RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las bases de referencia en la forma en que están redactadas y, en consecuencia, que se convoque procedimiento de selección para la creación de una Bolsa de Trabajo para la eventual contratación temporal/nombramientos necesarios de Oficial/a de Albañilería siendo las referidas en el siguiente enlace:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CSV</u>





**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —**

Elaboración de bases	<u>15250272113172674400</u>
----------------------	-----------------------------

SEGUNDO: Publicar las bases en el BOP de Alicante y en la página web del Ayuntamiento.

